



Diputados prohíben límite de edad en ofertas de trabajo

La Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Constitución para prohibir la discriminación en el mercado laboral de las personas mayores por medio de límites de edad en la contratación de hombres y mujeres. Por unanimidad, con 461 votos se avalaron reformas al artículo 123 de la Constitución, el dictamen fue enviado al Senado para su revisión y posible aprobación.

https://drive.google.com/file/d/1gVN_ujHIZZNry37jOrTPV9Kq6L3hQ0C7/view